



Compromiso Social Compartido, instrumento para la competitividad sustentable del sector de indumentaria

⁽ⁱ⁾INTI-(equipo multidisciplinario)

Introducción

El sector de la indumentaria en los últimos años ha tenido una alta y descontrolada tercerización de su mano de obra que trajo efectos sociales adversos para un desarrollo sustentable y competitivo del sector.

Según estadísticas oficiales del INDEC el trabajo no registrado en el sector supera el 75 % con las consecuencias que este hecho produce en la sociedad.

INTI- TEXTILES ha estado trabajando intensamente desde el año 2005 en la concientización y sensibilización del sector realizando talleres donde se invitó a todas las partes involucradas en la responsabilidad social empresaria (sindicatos, empresas, ongs y otros actores sociales).

A partir de la trágico incendio sucedido en un taller clandestino en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en marzo del 2006, la dirección del Instituto decidió comenzar a elaborar un programa de certificación de condiciones laborales y ambientales para el sector de la indumentaria.

A esta normativa de carácter voluntaria se la llamo "Compromiso Social Compartido". Esta fue elaborada por un equipo multidisciplinario del INTI donde se abordaron temáticas como: condiciones laborales, medio ambiente, seguridad e higiene, lealtad comercial, entre otros.

"Compromiso Social Compartido" significa que, si bien es la empresa el sujeto central de esta transformación, el INTI asume y comparte desde su rol específico dicho esfuerzo, y mantiene una convocatoria abierta a los consumidores y otros actores civiles y gubernamentales para acompañar este desafío. Esta iniciativa se encuadra dentro de un escenario global y local que ha resultado en una fuerte tendencia hacia el respeto y cumplimiento de los derechos humanos fundamentales.

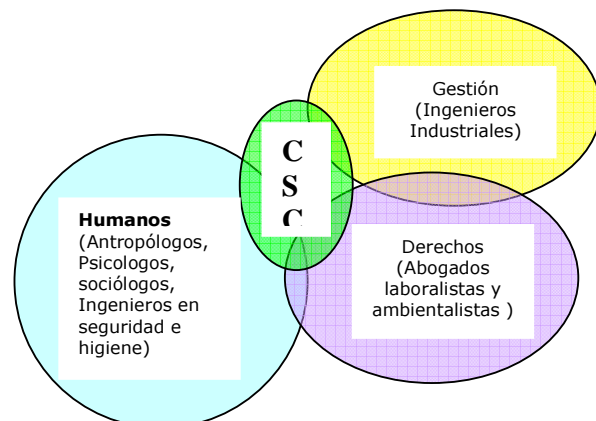
Metodología / Descripción Experimental

Investigación de toda la normativa nacional e internacional sobre RS

El equipo comenzó con el trabajo de elaborar una normativa voluntaria de RSE a partir de estándares de varias organizaciones internacionales que trataban la temática de la responsabilidad social empresaria, especialmente sobre condiciones laborales y ambientales. (Convenios de OIT, Constituciones Internacionales, Pactos y tratados Internacionales, legislación local, etc)

Elaboración de "Compromiso social Compartido"

A partir de un equipo interdisciplinario del INTI que fue integrado por especialidades de índole industrial, legal y humana (Ej.: Ingenieros industriales, abogados laboralistas/ambientalistas, ingenieros en seguridad e higiene, sociólogos, antropólogos, psicólogos, economistas) se elaboraron los requisitos y principios del programa de certificación de condiciones laborales y ambientales para el sector de indumentaria.



Interacción y sinergia de diferentes especialidades

Requisitos de certificación de Compromiso Social Compartido

Condiciones Laborales

Cuidado de la salud y seguridad ocupacional

Respeto por el medio ambiente

Impulso del desarrollo humano

Libertad sindical

Lealtad Comercial

Evaluación de talleres y proveedores

Sistema de Gestión

Principios de los diagnósticos de CSC

Para realizar los diagnósticos el equipo de profesionales de Compromiso Social Compartido tiene determinados principios fundamentales para llevar a cabo su tarea.

Los principios de

confidencialidad, progresividad, gradualidad y accesibilidad son los más importantes para realizar los diferentes diagnósticos a las empresas.

Confidencialidad: El auditor debe tener la discreción y reserva que se debe guardar sobre un hallazgo o evento concreto detectado durante el proceso.

Progresividad: Todas las mejoras continuas que la empresa realiza en beneficios laborales para la dotación de personal que se realicen tiene la obligación de *no regresividad*. es decir que: deben abstenerse de adoptar políticas y medidas que empeoren la situación de los derechos adquiridos.

Gradualidad: Las mejoras continuas se van a llevar adelante en forma escalonada y planificada con ayuda del equipo.

Accesibilidad: La dirección de la empresa se compromete con el equipo de profesionales a brindar toda la cooperación en la visita del establecimiento, a dar toda la información y documentos de la misma y permitir la realización de entrevistas a personas claves de la unidad productiva y a los trabajadores.

Objetivos del Programa Compromiso Social Compartido

El objetivo de este Programa es promover y certificar, de manera independiente, el cumplimiento de los requisitos de Compromiso Social Compartido definidos por INTI

para las empresas de indumentaria, demostrando que las actividades que se desarrollan en este ámbito, se realizan bajo condiciones humanas, éticas y legales, asegurando que:

- se tiene un comportamiento que trasciende el cumplimiento del marco normativo que regula la actividad de la empresa,

- forma parte de la cultura de empresa actuar acorde a una conducta ética, fundamentalmente en todas las decisiones de directivos y personal con mando,

- se promueven las relaciones dignas hacia los trabajadores, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables,

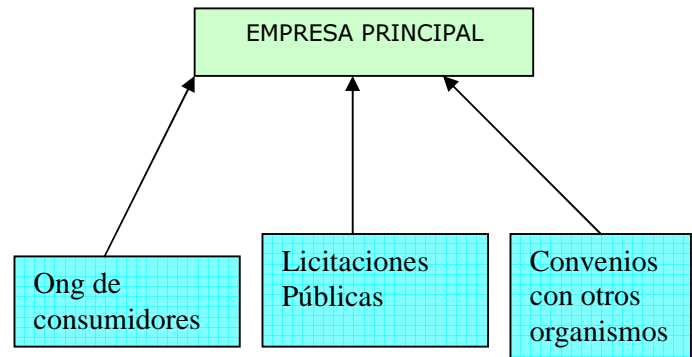
- se asume una conducta de cuidado y respeto por el medio ambiente,

- la empresa se integra en la comunidad de la que forma parte, equilibrando sus intereses con los de la sociedad,

- se fomenta la concientización de todos los actores involucrados.

Activar desde la demanda

Para poder potenciar el proyecto se analizaron diferentes líneas de trabajo que desde la demanda hicieran la suficiente presión para que el programa funcione.



Otras de las líneas de trabajo que se encararon en el periodo 2006-2007 son:

Profundizar el conocimiento de la problemática sectorial, sus costos y nivel de competitividad.

Organización de un evento con intercambio de experiencia internacional y nacional sobre el tema (Noviembre 2007)

Resultados

Desde la presentación del programa a la sociedad vemos dos tipos de resultados.

A nivel macro el programa Compromiso Social Compartido fue declarado de Interés por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (declaración 643/2006).

Además fue apoyado intensamente por varios actores principales en esta problemática como La cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, ongs como la plataforma argentina y movimientos sociales diversos, desde el estado fue promovido por el gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la defensoría porteña.

El programa fue presentado en varios eventos nacionales donde se trataban temáticas de derechos humanos.

Se realizaron convenios con el ministerio de defensa y la dirección de educación de la Provincia de Buenos Aires para incluir en la licitaciones públicas, como requisito que la empresa adhiera al programa CSC, con la clara intención de ir sumando a otras dependencias posibles a sumarse a esta iniciativa de "ROPA LIMPIA EN EL ESTADO".

En los medios masivos de comunicación, el programa CSC tuvo alta repercusión.

Se realizaron diferentes estudios de productividad y costos en el sector.

En noviembre del 2007 se realizara un evento con invitados del exterior donde se contara las experiencias internacionales en la temática.

A nivel micro desde agosto del 2006 se realizaron más de 30 visitas a empresas y talleres.

Tres empresas se adhieron al programa de CSC y dos de las mismas realizaron sus respectivos diagnósticos y se emitieron los correspondientes informes.

Numerosas empresas están trabajando en conocer su mapa de talleres, proveedores y subproveedores e iniciando un cambio en mejorar las condiciones laborales.

Se realizo un proyecto con un marca reconocida presentando un proyecto en el FONTAR para certificar CSC en la misma, sus licenciatarios y talleres. Este proyecto en datos cuantitativos abarca aproximadamente más de 2000 trabajadores.

Conclusiones

Antes de comenzar a explicar las diferentes conclusiones de este trabajo, hay que resaltar que es la primera vez en Latinoamérica que se promueve desde un organismo estatal la certificación de parámetros de responsabilidad social empresaria.

Por un lado el programa CSC hace un aporte sustancial en la competitividad y sustentabilidad de la empresa ya que con los parámetros expuestos en la Introducción del resumen, el alto índice de trabajo no registrado que tiene el sector no permite una competitividad sustentable.

Por otro lado la calidad de vida de los trabajadores mejora ostensiblemente si se cumplen los derechos fundamentales básicos. Los efectos del trabajo no registrado son nefastos para la sociedad ya que el deterioro de las condiciones laborales trae consecuencias desde la salud, capacitación y progreso personal del trabajador, su familia y de su tarea personal.

En el ámbito de los consumidores, se le da información veraz para que a partir de su compra pueda elegir a las empresas que promueven el respeto y compromisos por los derechos humanos.

Para finalizar es importante remarcar que el estado a través de sus políticas tiene el deber de orientar el mercado hacia la justicia social y distributiva.

Queda el aprendizaje y la asignatura pendiente de promover una fuerte educación hacia el consumo responsable y conciente.

Referencias

- [1] Normas SA 8000.
- [2] Normas WRAP.
- [3] Constitución Nacional,
- [4] Ley de contrato de trabajo
- [5] www.inti.gov.ar/compromisosocial/
- (6) Declaración de los derechos fundamentales de la OIT (Organización Internacional del trabajo)
- (7) AA 1100
- (8) Saber como Nº 53", "Formar para transformar", junio 2007
- (9) Saber como Nº 54", "Ropa "Limpia" en las compras del Estado, julio 2007

Para mayor información contactarse con:
nombre del autor de contacto – compromisosocial@inti.gov.ar